

RESOLUCIÓN INTN N° 208 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS REGIDOS POR LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 11 de abril de 2024.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 30/2024, de fecha 05 de abril de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 30/2024, de fecha 05 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), por el cual se solicita la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para realizar llamados regidos por la Ley 7021/22.

Que, por Memorando DINF N° 14/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, el Departamento de Informática dependiente de la Dirección Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), por el cual se propone las especificaciones técnicas para el llamado de Equipos de Computación para el INTN.

Que, por Memorando DINF N° 15/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, el Departamento de Informática dependiente de la Dirección Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), por el cual se propone las especificaciones técnicas para el llamado de Cableado de Cobre y Fibra.

Que, por Memorando N° 1277/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, (DGEAM), por el cual solicita la inclusión en el PAC la contratación del servicio para la limpieza del reservorio de agua utilizado para la verificación de camiones cisternas.

Que, por Memorando DPR N° 06/2024, de fecha 03 de abril de 2024, del Departamento de Recepción y Pagos, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la adquisición de útiles faltantes en el depósito institucional siempre que se cuente con Disponibilidad Presupuestaria. A los efectos de responder a los pedidos de las diferentes áreas institucionales.

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio Fiscal 2024 constituye una herramienta legal para satisfacer las necesidades Institucionales.

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, Decreto N° 9823//23 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para cada Ejercicio Fiscal y proponer a la Máxima Autoridad Institucional.

La Ley N° 7228/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 1092/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Que, el artículo 5° la Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

Handwritten signature and stamp of the Director General of INTN.

...///

...///
Resolución INTN N° 208 /2024
Hoja 2 de 2

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 53, de fecha 17 de agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

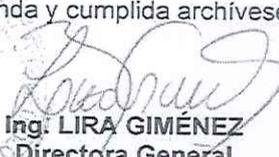
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – AD REFERENDUM, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización de los llamados regidos por la Ley 7021/2022.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC por cada uno de los procesos detallados, conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	Adquisición de Equipos informáticos	Licitación Pública Nacional
2	Servicio de Limpieza de reservorio de agua	Licitación de Menor Cuantía
3	Adquisición de Útiles de Oficina	Tienda Virtual
4	Servicio de Cableado Estructurado de cobre y fibra	Licitación de Menor Cuantía

- Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados descritos en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los llamados descritos en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.



Ing. LIRA GIMÉNEZ
Directora General